

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2021 por la que se publica la formalización del encargo con el medio propio personificado Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) para la ejecución del servicio de apoyo a Augas de Galicia en la tramitación de autorizaciones de obras en zona de policía, servidumbre y dominio público hidráulico, concesiones de aguas, autorizaciones de cortas, navegaciones y sancionadores, en el ámbito geográfico de la Demarcación Centro de Augas de Galicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 da Lei 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es necesario dar publicidad de la formalización del encargo realizada con una empresa pública en su condición de medio propio personificado, expediente tramitado al amparo de lo establecido en los artículos 8, 10 y 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico en relación con los artículos 10, 47 y siguientes de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia y en los artículos 31 y 32 y en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y demás normativa que resulta de aplicación:

Datos generales.

Entidad que confiere el encargo: Augas de Galicia, entidad pública adscrita a la Consejería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

Actividad principal de la entidad: infraestructuras y servicios hidráulicos.

Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de Transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio



de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y en la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

Tipo de tramitación del expediente: encargo a medio propio personificado y servicio técnico del poder adjudicador.

Encargo.

Título y objeto: servicio de apoyo a Augas de Galicia en la tramitación de autorizaciones de obras en zona de policía, servidumbre y dominio público hidráulico, concesiones de aguas, autorizaciones de cortas, navegaciones y sancionadores, en el ámbito geográfico de la Demarcación Centro de Augas de Galicia.

Clave del expediente: ENC.21002.

Código CPV (referencia de nomenclatura): 71300000-1 (Servicios de ingeniería).

Empresa destinataria del encargo: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).

Fecha de aprobación: 12 de abril de 2021.

Fecha de formalización: 13 de abril de 2021.

Presupuesto: 337.663,16 euros (actuación no sujeta a IVA).

Importe total previsto del gasto: 675.326,32 euros. Incluye el presupuesto inicial y las eventuales prórrogas previstas del encargo.

Plazo de ejecución: 24 meses con previsión de prórrogas con incremento del gasto hasta un máximo de 24 meses y sin perjuicio de la/s ampliación/es del plazo de ejecución de la prestación objeto del encargo que fueran necesarias sin incremento del gasto.

Fecha de publicación de la formalización documental en el perfil de contratante: 13 de abril de 2021.

Santiago de Compostela, 14 de abril de 2021

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

